



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 12-2025.** **Silvia Marlene Castro:** Muy buenos días, bienvenidos y bienvenidas a esta sesión de Junta Rectora al ser las trece horas con treinta y cinco minutos del 17 de octubre de 2025, les damos la más cordial bienvenida a este espacio de coordinación y articulación, iniciando con la sesión de Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor número 12-2025, de manera virtual en aplicación del inciso 5 del artículo 52 inciso 3 del artículo 53, ambos de la Ley General de la Administración Pública, por lo que para el proceso de votación les vamos a solicitar si son tan amables que mantengamos siempre la cámara activa y audio para efectos de poder realizar esta sesión apegados a derecho. Cuando sometamos los puntos a votación, les vamos a solicitar que por favor levanten la mano para que quede claramente consignado su decisión respecto de los puntos que se sometan a su consideración-----

**CAPITULO I. Juramentación de nuevos integrantes de Junta Rectora.** Como primer punto de agenda del día de hoy, bueno, tenemos un aspecto muy importante y es que hoy se nos suman 2 nuevos integrantes a esta Junta Rectora, a los que vamos a proceder a juramentar. Dándoles la más cordial bienvenida a este espacio de coordinación y agradeciéndoles que hoy nos acompañen y que pues formen parte de este órgano. Iniciando con don Allan, don Allan Enrique Marín Roldán, número de cédula, 1-0613-0627, que fue designado como representante de la Junta de Protección Social en su condición de titular como gerente general de la institución. **Allan Enrique Marín:** Buenas tardes. **Silvia Marlene Castro:** Muy buenas tardes don Allan, le damos la más cordial bienvenida. **Allan Enrique Marín:** Para mí es un honor estar con ustedes. **Silvia Marlene Castro:** Muchísimas gracias, muchísimas gracias, igualmente. Vamos a proceder entonces a juramentarlo; don Allan, si es tan amable, le pido por favor que levante su mano derecha; señor Allan Marín Roldán, portador de la cédula de la entidad 1-0613-0627, gerente general, representante titular de la Junta de Protección Social, según el artículo 37, inciso e de la Ley 7935. ¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la constitución y las leyes de la república y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? **Allan Enrique Marín:** Sí, prometo. **Silvia Marlene Castro:** Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, él y la patria os lo demande. Gracias don Allan. Continuamos



con don Luis Marino Solano Arce, cédula de identidad. 2-0352-0006, vicepresidente, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección del Anciano, según el artículo 37 inciso k) de la Ley 7935. Déjeme ver que no lo veo aquí en la cámara. **Luis Marino Solano:** Sí, sí, buenas tardes a todos un gusto. **Silvia Marlene Castro:** Muy buenas tardes. **Luis Marino Solano** Buenas tardes. Un gusto compartir con ustedes un poquito de tiempo de mi vida, muchas gracias. **Silvia Marlene Castro:** Muchísimas gracias don Luis Mariano, bienvenido nuevamente. Le voy a pedir si es tan amable que levante su mano derecha. ¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la constitución y las leyes de la república y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? **Luis Marino Solano:** Sí, juro. **Silvia Marlene Castro:** Si así lo hicieris Dios os ayude, y si no, él y la patria os lo demanden. Muy bien. Excelente. -----

**CAPÍTULO II. Comprobación de Quórum.** Bueno cumplido este punto de formalidad de la sesión vamos ahora sí a proceder con la comprobación del quórum. Les voy a solicitar por favor si son tan amables de que conforme los vaya mencionando, nos vayan indicando su cargo, nombre completo, cargo y de dónde atienden la sesión. Iniciamos con doña Adriana Solano. **Adriana Solano:** Muy buenas tardes. Adriana Solano Alfaro, representante del CONARE, desde Cartago. **Silvia Marlene Castro:** Gracias doña Adriana, don Alexander. **Alexander Astorga:** Muy buenas tardes, Alexander Astorga Monge, viceministro de trabajo y seguridad social y estoy conectado desde las oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Limón. **Silvia Marlene Castro:** Gracias, don Alexander, don Allan. **Allan Enrique Marín:** Muy buenas tardes, mi nombre es Allan Marín Roldán, gerente general de la Junta de Protección Social, y estoy en las Oficinas Centrales de la Junta. **Silvia Marlene Castro:** Muchas gracias, don Olman Chinchilla. **Olman Chinchilla:** Buenas tardes. Mi nombre es Olman Chinchilla Hernández, represento a las Asociaciones de Pensionados y estoy aquí desde el cantón de Desamparados, en mi casa. **Silvia Marlene Castro:** Gracias don Olman. Don Luis Marino, adelante. **Luis Marino Solano:** Buenas tardes. Mi nombre es Luis Marino Solano Arce, soy el vicepresidente de FECRUNAPA y estoy desde mi casa habitación en Atenas. **Silvia Marlene Castro:** Gracias. Doña Mariela Marín. **Mariela Marín:** Buenas tardes. Mariela Marín, viceministra de Salud, ahorita



Ministra a.i. estoy desde mi carro y ya casi llego al Ministerio de Salud. **Silvia Marlene Castro:** Gracias, señora Ministra. Doña Sofia. **Sofia Ramírez:** Sofia Ramírez, viceministra de educación y me encuentro en San Pedro de Montes de Oca en las instalaciones del Sindicato de Educadores. **Silvia Marlene Castro:** Gracias, doña Sofia. Silvia Castro Quesada, gerente general del Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS y que presido esta sesión en mi condición de vicepresidenta y de manera interina, presidiendo en ausencia de la doctora Mary Munive, que se encuentra de vacaciones. Con el quorum de ley, se determina entonces que cuenta esta sesión con la asistencia suficiente para sesionar. Se aclara que el quórum integral -en relación con este aspecto- no se han designado las personas representantes a que hace referencia el artículo 37 inciso i de la Ley 7935: “Ley Integral de la Persona Adulta Mayor”, por imposibilidad legal generada por la Ley 10719, denominada: “Reforma de varias leyes para fortalecer las organizaciones de bienestar social en beneficio de la persona adulta mayor”, que no contempló la disposición transitoria que asegurara la continuidad de esta Junta Rectora mientras emitía la respectiva reglamentación, sin embargo, corresponde a este órgano garantizar la prestación ininterrumpida del servicio público que brinda el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor CONAPAM. En resguardo de los derechos y del bienestar de la población adulta mayor. En atención a lo anterior y dada la situación de extrema urgencia para sesionar el día de hoy se adopta la determinación de implementar medidas excepcionales y temporales con el fin de conocer y aprobar nombramientos de puestos que tienen un carácter trascendental para CONAPAM, para las actividades que realiza y así evitar una grave afectación en la continuidad del servicio público que tiene a cargo dicha institución. Dichas medidas se toman en observancia del criterio C168- 2020 del 7 de mayo de 2020, emitido por la Procuraduría General de la República, que en lo que interesa, señala lo siguiente; es claro, que el hecho de que un órgano colegiado se halle desintegrado provoca una disrupción del funcionamiento no solo del colegio, sino que también afecta la institución dentro de la cual este se haya incardinado, muy particularmente si dicho órgano colegiado es el jerarca superior del ente. A pesar de lo anterior, en principio y tal como lo ha apuntado la jurisprudencia administrativa, la falta de integración de un órgano colegiado administrativo por falta de nombramiento de sus integrantes configuraría más bien y, por regla general, una especie de mera urgencia. Así, la desintegración del órgano



colegiado supondría que se deben tomar medidas para satisfacer necesidades apremiantes. Esto, particularmente en aquellos supuestos donde la desintegración del órgano colegiado supondría la interrupción del servicio público prestado por una determinada institución. Con fundamento en lo expuesto, se concluyó que la Junta Administradora del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago podía seguir funcionando aún, desintegrada, con el objetivo de atender y satisfacer las necesidades apremiantes derivadas de lo que podría ser la paralización del servicio público de la citada Junta. No obstante, la Procuraduría General de la República ha sido claro en indicar que estas medidas se pueden adoptar única y exclusivamente para decidir de aquellos asuntos ordinarios que se encuentren dentro de la competencia del órgano y que sean estrictamente necesarios para garantizar la continuidad del servicio público. Esto hasta el momento en que los nombramientos faltantes sean realizados de forma válida y eficaz. Igual fundamento es reiterado y reforzado mediante el dictamen C-2007- perdón, C-207-2020 del 2 de julio de 2020, el cual hace referencia a la desintegración del órgano colegiado por la imposibilidad de nombrar a sus miembros debido a circunstancias extraordinarias, y que ante ello dicho órgano igual puede sesionar para atender los asuntos apremiantes de la institución. En razón de lo expuesto anteriormente, es que la presente sesión encuentra sustento legal en los criterios mencionados, para lo cual únicamente se conocerán temas de extrema urgencia para evitar la afectación, como ya se ha dicho en el servicio público que está llamado a brindar el CONAPAM y con ello proteger los derechos de las personas adultas mayores que por su condición de vulnerabilidad son beneficiarias de los diferentes programas institucionales, asegurando la continuidad de los subsidios, que resultan esenciales para garantizar su bienestar y vida digna, y desde luego que, para ejecutar los distintos programas institucionales se requiere de un aparato administrativo, de un soporte administrativo que pueda efectivamente materializar esos beneficios para la atención de nuestra población.

**CAPITULO III. Revisión y aprobación del orden del día.** Dicho lo anterior, vamos a proceder con el capítulo tercero, que tiene que ver con la revisión y aprobación del orden del día. La agenda fue remitida por correo a cada uno de ustedes y procedo a dar lectura de la siguiente manera. Como primer punto, la juramentación de nuevos integrantes de Junta Rectora; como segundo punto, la comprobación del quórum; como tercer punto, la revisión



y aprobación del orden del día; como cuarto punto, la aprobación del acta 11-2025; como capítulo quinto, tenemos temas varios, número uno, nombramiento en propiedad para el puesto 380129, conductor de servicio civil 1; como punto número 2 el nombramiento interino para el puesto 517, técnico de servicio civil, 3; como punto número 3, el nombramiento interino para el puesto 521 profesional de SC1-B; como punto cuatro nombramiento interino en sustitución para el puesto 380128, oficinista de servicio civil 1. Leído el orden del día, les voy a solicitar que manifiesten su voto levantando la mano derecha. Don Alexander. **Alexander Astorga:** Si ya levanté, ¿no se ve? **Silvia Marlene Castro:** No se ve, señor viceministro, por lo menos yo no lo logro ver, veo la pantalla en blanco. **Mariela Marín:** Alexander, pues no se ve nada, ni su cara ni nada, para que usted sepa que está la cámara apagada. **Alexander Astorga:** Ah, qué extraño, no, la tengo encendida, pero no sé, ¿sigue sin verse? **Mónica Ross:** Sí, pero puede decir de acuerdo también. **Alexander Astorga:** De acuerdo, pero sí por tema de Ley General la cámara tiene que estar encendida. **Mónica Ross:** Me imagino que tal vez es porque la tienes cerrada en la parte de arriba de la computadora, siempre está para abrirla, ¿tampoco? **Alexander Astorga:** No, de hecho, estoy con iPad, entonces no debería. **Silvia Marlene Castro:** Sí, y, de hecho, sí se vio al inicio, pero no sé ahora qué. **Alexander Astorga:** Que raro. **Silvia Marlene Castro:** No sé, don Alexander, si ingresa, ajá. **Alexander Astorga:** Deme un momento, voy a ingresar con el teléfono, dame un toque nada más. **Silvia Marlene Castro:** Gracias, y es que es importante para efectos de ir declarando la firmeza de los acuerdos. **Alexander Astorga:** Que raro me da un error. **Silvia Marlene Castro:** Compañeros y compañeras les parece si decretamos un receso de 5 minutos para que don Alexander intente resolver este tema técnico. **Alexander Astorga:** Sí, un momento nada más para para ver. **Silvia Marlene Castro:** Sí. **Allan Enrique Marín:** Perfecto. **Sofía Ramírez:** O que quede la votación en el chat. **Silvia Marlene Castro:** No, es porque debe de tener la cámara encendida. **Olman Chinchilla:** De acuerdo con el receso.

-----RECESO-----



**Mónica Ross:** Ahora sí, ya estamos grabando. **Silvia Marlene Castro:** Perfecto. Muy bien reiniciada la sesión para atender un problema técnico de uno de nuestros directores, vamos a someter nuevamente a votación el orden del día, al que ya le había dado lectura entonces si son tan amables, por favor levantamos la mano derecha manifestando nuestro voto, doña Sofía no le veo la manita. Ahí está, perfecto 8 votos a favor. **Mónica Ross:** Acuerdo firme. **Silvia Marlene Castro:** Acuerdo firme, gracias, Mónica.

**ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día. Acuerdo unánime y en firme.**

Bueno, nada más una omisión al inicio cuando verificamos el quórum, agradecerles a las compañeras la señora Directora Ejecutiva y a las compañeras de apoyo legal y administrativo del CONAPAM a quien le voy a pedir que se presenten por favor y nos digan de dónde toman la sesión, si son tan amables. Doña Yolanda, adelante. **Yolanda Benavides:** Muchas gracias, mi nombre es Yolanda Benavides, soy la Directora Ejecutiva de CONAPAM y me encuentro en el Edificio Mira 300 metros oeste de Casa Presidencial, Zapote. **Silvia Marlene Castro:** Gracias doña Yolanda, doña Mónica. **Mónica Ross:** Mucho gusto, Mónica Ross Gutiérrez, asesora legal de Junta Rectora, y me encuentro igualmente en el edificio Mira, ubicado en Zapote. **Silvia Marlene Castro:** Gracias, doña Mónica, doña Luz, Elena, adelante. **Luz Elena Salas:** Buenas tardes, mi nombre es Luz Elena Salas, asistente administrativa. Igualmente me encuentro acá en el Edificio Mira en Zapote. **Silvia Marlene Castro:** Gracias Luz Elena. Bueno, muy bien y también dejamos constancias de las justificaciones de ausencia de nuestra señora presidenta de la Junta Rectora, la doctora Mary Munive, y del doctor Alexander Sánchez Cabo, de la Caja Costarricense del Seguro Social. -----

**CAPITULO IV. Aprobación acta 11-2025.** Continuamos con el punto cuarto de esta sesión, que corresponde a la aprobación del acta 11- 2025. Tenemos registro de que participaron de esta sesión la doctora Mary Munive, la doctora Mariela Marín, doña Adriana Solano, don Alexander Astorga, doña Marjorie Santamaría, su servidora, doña Gloria Paniagua y doña Sofía Ramírez, voy a pedirles por favor que los presentes que estuvimos en esta sesión, por favor manifestemos nuestro voto en relación con el acta 11-2025 y a don Allan y a don Luis Marino, por favor, que dejen constancia una vez votemos de su abstención. Levantamos la mano por favor, con 6 votos a favor. Se aprueba el acta en firme. **Mónica**



**Ross:** Permiso doña Silvia serían 5 votos a favor. **Silvia Marlene Castro:** ¿5? qué nos falta, ah bueno, don Olman también correcto, adelante don Olman. **Olman Chinchilla:** Sí, nada más quería decir que no estuve presente, entonces me abstengo de aprobar el acta. **Silvia Marlene Castro:** Gracias don Olman. Don Allan, adelante. **Allan Enrique Marín:** En esa misma línea, también me abstengo por no haber estado en esta sesión, gracias. **Silvia Marlene Castro:** Gracias, don Luis Marino. **Luis Marino Solano:** Me abstengo también porque hoy soy nuevo, estoy iniciando hoy, no estuve presente en esa sesión. Gracias. **Silvia Marlene Castro:** Muy bien, gracias. Gracias a los 3. Entonces, con 5 votos se da por aprobada el acta en firme.

**ACUERDO 2: Se aprueba el acta 12-2025. Acuerdo unánime y en firme-----**

**CAPITULO V. Temas varios. 1. Nombramiento en propiedad para el puesto 380129 Conductor de Servicio Civil 1.**

**Silvia Marlene Castro:** Corresponde ahora conocer el capítulo cuarto de temas varios, quinto perdón de temas varios, en donde tenemos una serie de nombramientos y para ello le voy a dar la palabra a doña Yolanda Benavides, directora ejecutiva del CONAPAM, para que se refiera al punto 1, que es el nombramiento en propiedad del puesto 380129, conductor de servicio civil 1, adelante doña Yolanda. **Yolanda Benavides:** Muchas gracias, como bien indica doña Silvia, iniciamos con el nombramiento en propiedad del puesto 380129, conductor del servicio civil 1. Se remitió un afiche a las instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil, en atención al oficio CONAPAM-DAF-087-2025, suscrito por el señor Steven Núñez Rimola, director administrativo financiero; se entrevistó a 5 personas, de las cuales resultó electo el señor Walter Alexander Gamboa Torres. Cédula: 1-1101- 0777 mediante oficio CONAPAM-DAF-095-O-2025, para aplicar un traslado en propiedad, en virtud de que el señor Gamboa Torres cuenta con un nombramiento en otra institución en propiedad, por lo que es factible realizar dicho movimiento sujeto a periodo de prueba y si el señor Gamboa Torres no acepta, se nombra interinamente al señor Jonathan Solís Umaña, cédula de identidad: 1-1375-0549. Es de carácter de urgencia, en virtud de que solo tenemos en este momento a un compañero de transportes y hay múltiples tareas que no podemos desempeñar con un solo conductor. **Silvia Marlene:** Muchas gracias doña Yolanda, algún compañero o compañera, tiene alguna consulta respecto de este nombramiento, ¿no? **Olman**



**Chinchilla:** Tal vez doña Silvia. **Silvia Marlene Castro:** Sí, don Olman adelante. **Olman**

**Chinchilla:** Lo que yo no sé si legalmente es procedente que, o sea yo estoy de acuerdo con el nombramiento de propiedad de la persona, pero esa parte que me dicen a mí ahí que, si el señor este no acepta, se nombre interinamente la otra persona, o sea, eso es lo que no sé si legalmente es procedente. Si a mí me dicen que se nombre una persona en propiedad estoy de acuerdo, pero no entiendo por qué dice que, si no acepta, ya Yolanda nos explicó que es porque está nombrado en otra institución, pero si él participó en el concurso supongo que él está de acuerdo, pero yo no podría estar de acuerdo en que se diga de hacer de esa manera que si no está de acuerdo uno que se nombre al otro porque es muy raro eso, pero no sé si legalmente es procedente. **Silvia Marlene Castro:** Gracias don Olman por la observación,

le vamos a dar la palabra a la licenciada Mónica Ross, asesora jurídica de la Junta, para que por favor se refiera a esta consulta que me parece que es pertinente, adelante. **Mónica Ross:**

Sí don Olman más que todo se propone a otra persona por un tema de eficiencia, porque vamos a ver, se seleccionan a 2 personas, una como titular, en caso de que esta persona don Alexander acepte el puesto y se propone a una persona en caso de que don Alexander no acepte como para no volver a traer el acuerdo a Junta Rectora nuevamente y a realizar todo el proceso de reclutamiento y selección. Las 2 personas cumplen en este momento con todos los requisitos y demás, entonces más que todo por un tema preventivo en caso de que don Alexander no pueda ocupar el puesto, porque nosotros le indiquemos; “don Alexander Junta Rectora, aceptó su nombramiento” y en ese momento él diga no, “es que no acepto porque tal vez ya estoy en otro puesto, ya me eligieron en otro lugar”, entonces por un tema de eficiencia, nombrar en este caso a don Jonathan porque los 2 cumplen, lo que pasa es que en este caso se está eligiendo a don Alexander como primera opción. **Silvia Marlene Castro:**

Gracias doña Mónica, doctora Marín adelante. **Mariela Marín:** Según lo que entiendo son 2 personas elegibles, se escogió a don Walter en primera instancia y si Walter no acepta por lo que sea, entonces pasamos al segundo elegible, eso sí, es permitido, además aquí estamos dando la potestad a doña Yolanda que resuelva esos nombramientos, en ese orden, que primero don Walter y en caso de que don Walter no acepte la plaza, pues entonces al segundo elegible que sería don Jonathan Solís. **Silvia Marlene Castro:** Gracias doctora bueno, yo tengo ahí algunas precisiones, pero voy a darle primero la palabra a don Alexander, adelante.



**Alexander Astorga:** Sí, nada más para para aclarar y preferiblemente para que quede explícito en actas de ser así, consultar si para esta plaza, como es un nombramiento en propiedad, se dio todo el proceso de concurso conformación de nómina, que esa nómina la haya realizado el Servicio Civil, comparación de idoneidad, y demás, como parte del concurso de nombramiento para esa plaza de propiedad. **Silvia Marlene Castro:** Gracias, don Alexander, doña Mónica. Bueno, y antes de darle tal vez la palabra a doña Mónica, quisiera hacer la siguiente precisión o 2 más bien. Entiendo que si estos nombramientos con las dificultades que ha tenido la Junta Rectora para poder sesionar y algunas otras que hemos ido subsanando en el camino de orden administrativo. De pronto estos puestos si ya tienen bastante tiempo de estarse tramitando, entonces sí, sí está el riesgo de que eventualmente sea una persona que concursó para el puesto en su momento, hoy ya esté digamos laborando en otra institución o de pronto haya perdido interés en ocupar el puesto; y la segunda precisión que quisiera hiciera hacer es que en el caso de que según lo que nos explica doña Yolanda y la propuesta de acuerdo, en caso de que don Walter Alexander Gamboa, que es a quien se define como puesto en propiedad, no aceptara el nombramiento que se haría de don Jonathan Solís, que también resulta elegible porque participó en el concurso, cumple requisitos sería de manera interina, obviamente esto partiríamos de que habría que hacer nuevamente el concurso para sacar esa plaza y definir el nombramiento en propiedad, digamos lo que tendríamos es un nombramiento en propiedad infructuoso en caso que don Walter no acepte, pero aprovecharíamos el concurso, donde se verificaron requisitos de otras personas, incluido a don Jonathan para efectos de hacer ese nombramiento interino para poder solventar esa necesidad de personal en el área de transporte, entiendo es que es un chofer, pero bueno, adelante doña Mónica, me parecen también muy pertinentes las consultas que hacía el señor viceministro respecto al concurso. **Mónica Ross:** Sí, para atender justamente las observaciones realizadas por don Alexander. En efecto, todo el procedimiento se llevó, según lo indicado en el Estatuto de Servicio Civil, en este caso la jefa de Recursos Humanos remitió la nómina, se seleccionó la persona de conformidad con todo el procedimiento de reclutamiento y selección que se tiene que llevar, todo se realizó en el marco legal y se seleccionó en este caso a don Alexander Gamboa, pero si se realizó conforme al procedimiento estipulado por el Estatuto de Servicio Civil, una vez ya aprobado por Junta



Rectora, esto igualmente se remite nuevamente a Servicio Civil para que ya den como el último aval y ya con eso entonces los nombramientos empiezan a regir. Doña Silvia permiso, tiene el micrófono apagado. **Silvia Marlene Castro:** Gracias, doña Mónica, le consultaba particularmente a don Olman si queda satisfecho con estas explicaciones, para efecto de que pueda. **Olman Chinchilla:** Sí, quedo satisfecho con las aclaraciones y teniendo entendido de que, si a este señor entonces Gamboa Torres se nombra interino, entonces tiene que volver a la Junta, tiene que volverse a hacer todo el procedimiento de concurso para nombramiento en propiedad de esta persona. **Silvia Marlene Castro:** Sí, exactamente don Olman así lo está entendiendo usted bien, nada más que con la precisión de que quien que se está nombrando en propiedad es don Walter Alexander Gamboa torres, en caso de que no acepte nombramiento, se nombraría interinamente a don Jonathan Solís Umaña, es básicamente eso, pero sí efectivamente lo comprende usted muy bien. Entonces si no tenemos más consultas sobre este punto, lo someto a votación. Si son tan amables voy a proceder a leer la propuesta de acuerdo y les pediría entonces por favor manifestar su voto, dice lo siguiente; aprobar el traslado en propiedad del señor Walter Alexander Gamboa Torres, cédula de identidad 1-1101-0777 en el puesto 380129 de conductor de servicio civil, 1, inciso 2), en caso de que el señor Gamboa Torres no acepte dicho traslado o dicho nombramiento se aprueba el nombramiento interino del señor Jonathan Solís Umaña, cédula 1-1375-0549, y como inciso 3), comuníquese al señor Gamboa Torres el nombramiento. Por favor, manifestamos el voto levantando la mano derecha. Con 8 votos a favor aprobado por unanimidad y en firme.

**ACUERDO 3: 1.) Aprobar el traslado en propiedad del señor Walter Alexander Gamboa Torres, cédula 1-1101-777, en el puesto 380129 de conductor de servicio civil 1. 2.) En caso de que el señor Gamboa Torres no acepte dicho traslado, se aprueba el nombramiento interino del señor Jonathan Solís Umaña, cédula 1-1375-0549. 3.) Comuníquese al señor Gamboa Torres. Acuerdo unánime y en firme -----**

**CAPITULO V. Temas varios. 2. Nombramiento interino para el puesto 517 Técnico de Servicio Civil 3.** Procedemos ahora con el inciso 2 del capítulo quinto, que corresponde al nombramiento interino para el puesto 517, técnico de servicio civil, 3, doña Yolanda, adelante, si es tan amable. **Yolanda Benavides:** Gracias doña Silvia. Nombramiento interino



para el puesto 517 de técnico de servicio civil 3. Es un puesto reservado para persona con discapacidad. Se remitió afiche a las instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil en atención al correo de fecha 18/08/2025, suscrito por el señor Carlos Molina Mora, jefe de la Unidad de Fiscalización Operativa, participaron un total de 6 personas con alguna condición de discapacidad, pero solo una persona cumplía con los requisitos académicos que exige la clase de puesto, por lo que se entrevistó a la oferente y el señor Carlos Molina Mora selecciona a la señora Cynthia Castro López, cédula: 1-0923-0980, para un movimiento de nombramiento interino. La señora Castro actualmente no ostenta propiedad, sino que está nombrada interinamente en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por lo que según la resolución de DG-RES-204-2025, es factible nombrarla. Posteriormente, se realizará un concurso interno aplicado e invitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Es de carácter urgente el nombramiento porque este puesto es de la Unidad de Fiscalización Operativa. Esta unidad se ha visto mermada por 2 nombramientos en ascenso y una compañera por una condición de salud que estuvo muchos meses fuera de trabajo, ya la volvimos a recuperar, por una condición seria de salud, entonces se ha visto muy minada en el número de funcionarios y este nombramiento es de carácter urgente así lo solicita la Dirección Ejecutiva. **Silvia Marlene Castro:** Muchas gracias doña Yolanda. Abro el espacio para consultas sobre este punto, dudas que tengan los señores miembros y señoras de la Junta Rectora. No, muy bien, bueno si no tenemos dudas comentarios procedemos con la propuesta de acuerdo, indica; 1) Aprobar el nombramiento interino de la señora Cynthia Castro López, cédula de Identidad 1-0923-0980 en el puesto número 517, reservado para personas con discapacidad de técnico de servicio civil, 3, inciso 2) Comuníquese a la señora Castro López el nombramiento. Les voy a pedir por favor, que levanten su mano derecha para manifestar su voto. Con 8 votos a favor, se aprueba por unanimidad y en firme.

**ACUERDO 4: 1.) Aprobar el nombramiento interino de la señora Cinthya Castro López, cédula 1-0923-0980, en el puesto 517 (reservado para discapacidad) de técnico de Servicio Civil 3. 2.) Comuníquese a la señora Castro López. Acuerdo unánime y en firme -----**



**CAPITULO V. Temas varios. Nombramiento interino para el puesto 521 Profesional de SC1-B.** Procedemos a conocer el punto 3, el inciso 3 del capítulo quinto, nombramiento interino para el puesto 521 profesional SC-, SC1-B, adelante doña Yolanda, por favor.

**Yolanda Benavides:** Gracias doña Silvia. En efecto, la Dirección Ejecutiva solicita el nombramiento interino para el puesto 521, profesional de SC1-B Derecho, de conformidad con la resolución de DG-RES-204-2025, es factible nombrar a la señora Marilyn Cárdenas Segura, cédula de identidad 1-1179-0900, la cual está nombrada por convenio de préstamo con el Ministerio de Educación Pública, con CONAPAM, en condición de interina. Actualmente nos encontramos realizando los respectivos trámites para que el MEP nos brinde el visto bueno para nombrar a otra persona en calidad de préstamo como estaba la señora Marilyn, ya que ha sido de muchísima utilidad para nuestra Institución, en este caso se solicita cambiar la especialidad de Derecho a Administración para poder utilizarla en otra área que requiere recurso humano con urgencia. Posteriormente, se realizará el concurso interno ampliado. Esta plaza también es de calidad de urgencia para la Dirección Ejecutiva, que el CONAPAM pueda contar con ella. **Silvia Marlene Castro:** Gracias doña Yolanda, ofrezco el uso de la palabra, si tienen consulta, dudas sobre este nombramiento. No, perfecto. Bueno, vamos a proceder entonces con la propuesta de acuerdo, inciso 1) Aprobar el nombramiento interino de la señora Marylin Cárdenas Segura, cédula 1-1179-0900, en el puesto 521 de Profesional de SCI-B, inciso 2.) Comuníquese a la señora Cárdenas Segura este nombramiento. Procedemos a manifestar el voto levantando la mano derecha, por favor.

**Alexander Astorga:** Sí, nada más una aclaración es 1B, no IB, porque es sigla de profesional de servicio civil, 1B, realmente eso es el puesto, entonces para que quede claro. **Silvia**

**Marlene Castro:** Correcto, gracias, don Alexander por la precisión, ahí si corregimos por favor la propuesta de acuerdo, porque efectivamente dice SCI-B arriba sí está correcto. Don Luis Marino, usted tenía alguna acotación, adelante, tiene el micrófono cerrado. **Luis Marino**

**Solano:** No, no, estaba esperando para la votación. **Silvia Marlene Castro:** Ah, maravilloso, muy bien doña Yolanda, adelante, gracias. **Yolanda Benavides:** Disculpen, solo me faltó ampliar, sobre todo porque esta sesión sabemos que son por cosas de urgencia. Es importante traer a colación y lo omití y pido disculpas por no haberlo hecho en su momento de que recordemos que el CONAPAM cuenta únicamente en este momento con don Gustavo Fallas



como abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica y que últimamente literalmente; y hago alusión también a la condición climática, nos han llovido, llovido, recursos de amparo como habitualmente y últimamente, pues solicitudes de la Defensoría de los Habitantes y otros oficios que requieren con urgencia contar con el apoyo de una funcionaria en derecho, gracias. **Silvia Marlene Castro:** Muy importante gracias doña Yolanda por la precisión, a don Alexander también por la corrección. Voy a proceder nuevamente a leer la propuesta de acuerdo con esta precisión respecto del puesto y posteriormente procedemos a votar, inciso 1) Aprobar el nombramiento interino de la señora Marilyn Cárdenas Segura es la 1-1179-0900, en el puesto 521 de Profesional de SC1-B. 2.) Comuníquese a la señora Cárdenas Segura. Procedemos a votar si son tan amables levantando la mano derecha. 8 votos a favor se aprueba en firme por unanimidad.

**ACUERDO 5: 1.) Aprobar el nombramiento interino de la señora Marylin Cárdenas Segura, cédula 1-1179-0900, en el puesto 521 de Profesional de SC1-B. 2.) Comuníquese a la señora Cárdenas Segura. Acuerdo unánime y en firme. -----**

**CAPITULO V. Temas varios. 4. Nombramiento interino en sustitución para el puesto 380128 Oficinista de Servicio Civil 1.** Procedemos con el inciso cuatro del capítulo quinto del orden del día, nombramiento interino en sustitución para el puesto 380128 oficinista de servicio civil 1. Adelante doña Yolanda si es tan amable. **Yolanda Benavides:** Gracias doña Silvia. Nombramiento interino en sustitución para el puesto 380128, oficinista de servicio civil 1, únicamente participaron un total de 3 personas, para lo cual, de forma preliminar, según oficio CONAPAM-DT-058-2025, suscrito por la señora Gabriela Calvo Jiménez, directora técnica, se procedió a seleccionar a Angie Melissa Rojas Campos, cédula de identidad 1-1143-0587, que en caso de no aceptar se seleccionó en segundo lugar al señor Jeremy Robles Chinchilla, cédula de Identidad 1-1190-0894; sin embargo, ninguno de los 2 oferentes aceptó el puesto, por lo que en una tercera entrevista se se seleccionó a la señora Andrea Gómez Gómez, cédula de identidad 9-0118-0984, para ocupar el nombramiento interino en sustitución, según el oficio. CONAPAM-DT-060-2025, suscrito por la señora Gabriela Calvo Jiménez, directora técnica. Este puesto es de vital importancia por las labores que tiene la recepción y las labores que ahí se realizan por la gran necesidad que tenemos en



la parte de atención al público que aquí nos mantenemos constantemente atendiendo consultas presenciales que se realizan en la recepción e igualmente brinda otros apoyos administrativos y este puesto es de vital importancia para la para el CONAPAM. **Silvia Marlene Castro:** Gracias doña Yolanda, abro el espacio para consultas, comentarios sobre el nombramiento de este puesto. No, ok, muy bien, procedemos entonces con la lectura de la propuesta de acuerdo, inciso 1) Aprobar el nombramiento interino de la señora Andrea Gómez Gómez, célula de identidad, 9-0118-0984 en el puesto 380128, de oficinista de servicio civil 1. Inciso 2) Comuníquese a la señora Gómez Gómez este nombramiento interino. Les solicito por favor manifestemos el voto levantando la mano derecha, por favor. Con 8 votos a favor, acuerdo unánime y en firme.

**ACUERDO 6: 1.) Aprobar el nombramiento interino de la señora Andrea Gómez Gómez, cédula de identidad 901180984, en el puesto 380128 de oficinista de Servicio Civil 1. 2.) Comuníquese a la señora Gómez Gómez. Acuerdo unánime y en firme. ----**

Los acuerdos adoptados en esta sesión tienen firmeza por votación y habiendo cumplido con el abordaje de todos los temas expuestos en la agenda prevista para el día de hoy, al ser las catorce horas con veintinueve minutos, se da por finalizada la sesión ordinaria número 12-2025 de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, agradeciéndoles muchísimo a todos y todas por su participación y su compromiso con este órgano colegiado. Muchísimas gracias y que tengan un lindo fin de semana.

**Sra. Silvia Castro Quesada**  
**Vicepresidente**  
**JUNTA RECTORA**